



EDICTO N° 160

HÁBEAS CORPUS, PROMOVIDO POR EL LICDO. JOSÉ LUIS SANTAMARÍA, A FAVOR DE FILADELFIO VIQUEZ MONTERO, EN CONTRA DE LA JUEZ PRIMERA LIQUIDADORA DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PECULADO), EN PERJUICIO DEL I.P.H.E.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

SENTENCIA DE HABEAS CORPUS No. 10-24.

VISTOS:

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo anterior, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley, **DECLARA EL CESE DEL PROCEDIMIENTO** en la Acción de Hábeas Corpus promovida por el Licenciado José Luis Santamaría, a favor del señor **FILADELFIO VIQUEZ MONTERO**, en contra de la Juez Primera Liquidadora de Causas Penales del Primer Circuito Judicial, en el proceso que se le siguió por la comisión de un delito Contra la Administración Pública, específicamente el delito de Peculado, en perjuicio del Instituto Panameño de Habilitación Especial (I.P.H.E.); en consecuencia, se **ORDENA** el archivo, según la parte motiva de la presente resolución.

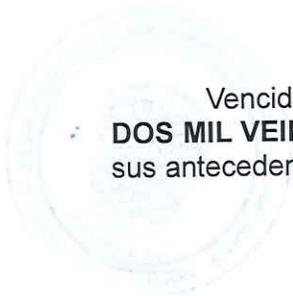
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 2, 22, 25 y 32 y concordantes de la Constitución Política de la República de Panamá; artículo 237 del Código Procesal Penal; artículos 2140, 2574, 2581 y 2611 del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

**(FDO) MAG. GLORIA GONZÁLEZ BARRIOS
MAGISTRADA SUPLENTE
(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
(FDO.) LIC. YARIS DE MC COY
SECRETARIO JUDICIAL**

Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría hoy **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA



Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp.N°62685-24
AA/Mg.

SECRETARIA DE ESTADO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CALLE 14 N° 1000, SANTIAGO, CHILE
TEL: +56 2 2344 4000

[Faint signature or stamp]